

Se investiga los contactos de ETA en Costa Rica

San José. **A. Semprún Guillén**, enviado especial

La Policía costarricense busca pruebas que puedan demostrar sin lugar a dudas la conexión entre el Gobierno sandinista de Managua y el comando ETA que preparaba el asesinato de Edén Pastora. Hasta el momento, el único nexo de unión lo presenta Jorge Chaverry Valverde, el costarricense detenido junto a Gregorio Jiménez Morales, alias «El Pistolas».

Para la Dirección de Inteligencia y Seguridad de San José (DIS), Jorge Chaverry es un agente nicaragüense que trabajaba para los sandinistas desde mucho antes de la caída de Anastasio Somoza. Entre 1978 y el mes de julio de 1979, este individuo formaba parte de la cadena de aprovisionamiento a los campamentos sandinistas del norte de Costa Rica. Ejercía de mediador y «hombre de paja» en las adquisiciones de alimentos, útiles de trabajo e incluso armamento y se encargaba también de facilitar su transporte.

Cuando el Frente Sandinista se hizo con el Poder, Jorge Chaverry continuó en estrecho contacto con los nuevos gobernantes. Según los datos recogidos por la DIS, en los últimos dieciocho meses, Chaverry tuvo que reanudar su trabajo como gestor ante la falta de productos básicos en Nicaragua.

Posteriormente, Jorge Chaverry se encargó de montar toda la infraestructura del comando que iba a atentar contra Pastora. Personalmente alquila las casas, procura la documentación falsa a Gregorio Jiménez Morales y actúa de enlace entre los distintos integrantes del grupo terrorista. Por último, Chaverry comparte la misma habitación del hotel Talamancá con el llamado «Paco», al que se atribuye la dirección técnica de toda la «Operación Pastora».

Pueblo malagueño declara persona «non grata» al párroco

Málaga. **Efe**

El Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco ha tomado el acuerdo de declarar persona «non grata» al párroco de la localidad por haberse negado a officiar una misa con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, según publicaba ayer el «Diario de la Costa del Sol».

Los hechos se originaron al solicitar el comandante de puesto de la Guardia Civil, del párroco, que officiar una misa en honor del Cuerpo con motivo de la festividad de su Patrona, a lo que el párroco se negó. La noticia causó revuelo en el pueblo y en el Ayuntamiento, de mayoría socialista, que convocó sesión de Pleno extraordinario y acordó declarar al párroco persona «non grata», con el voto en contra del PCE.

El día 12, el pueblo en masa se dirigió al templo parroquial para dar testimonio al párroco de que era aceptado el acuerdo de la Corporación. El Ayuntamiento, ratificando su decisión y con el deseo de que el párroco no vuelva al pueblo, ha ordenado cambiar las cerraduras de la iglesia.

La Ejecutiva del SPP asumió las afirmaciones de Novás

Madrid. **E. de D.**

Doce miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato Profesional de Policía acudieron ayer junto a Manuel Novás, presidente del citado sindicato, a declarar ante la División de Personal en relación con la rueda de Prensa contra las declaraciones del ministro Barrionuevo, en las que afirmaba que un tercio del Cuerpo Superior de Policía «son unos deseables». Novás se negó a contestar a las preguntas, ya que se le hacían como funcionario de Policía y entiende que su rueda de Prensa fue convocada como dirigente sindical.

Novás consideró que está amparado por el artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores, que afirma que ningún dirigente sindical puede ser sancionado por sus declaraciones, a no ser que infrinjan la ley. El SPP ha presentado denuncia ante el Juzgado por este hecho, pues, en todo caso, deben ser los Tribunales los que dictaminen si hubo algo delictivo.

El presidente del SPP declaró que «con la rectificación del ministro opinamos que había vuelto la normalidad a la Policía, pero con esta información que se abre parece que el ministro quiere romper esa normalidad. Nuestra asesoría jurídica sigue estudiando, y nosotros nos reservamos la posibilidad de llevar ante los Tribunales las declaraciones ofensivas del ministro».

Los dirigentes del SPP asumieron las declaraciones de su presidente y se reafirmaron que si el ministro considera que hay indeseables, lo que tiene que hacer es expulsarlos. Por las preguntas que se le hicieron al presidente del SPP parece que lo que ha molestado en Interior han sido las referencias a la falta de lucidez de Barrionuevo cuando hizo las declaraciones.

Medina, trasladado a la Comisaría de Carabanchel

Madrid. **Efe**

El inspector Juan José Medina, en prisión provisional por presunta apropiación de documentos reservados, fue trasladado ayer a la Comisaría de Carabanchel. En principio, el comisario Medina iba a ser trasladado a la Comisaría de Entrevías, pero a última hora se decidió que fuera llevado a Carabanchel.

El jefe del distrito de Entrevías es Sebastián Fernández Dopico, uno de los presuntos responsables de la desaparición de expedientes de la Brigada de Interior, hecho que fue descubierto por el inspector Medina. El jueves le fue notificado a Medina que iba a cumplir la prisión en una Comisaría (hasta ahora estaba en la Inspección de Guardia de la Jefatura Superior de Policía) y que tenía que decidir entre las de Entrevías y San Blas. En esta última está destinado un hermano del inspector José Luis Rodríguez Zarco, que guardó los expedientes por orden de Sebastián Fernández Dopico y que han sido devueltos recientemente. Al parecer, entre los inspectores Rodríguez Zarco y Medina hay una abierta enemistad, por lo que este último decidió ir a Entrevías.

Barrionuevo presidió el funeral por el guardia civil Angel Flores

San Sebastián. **Carlos Olave**

En medio de un ambiente de profundo dolor, y con el templo abarrotado de fieles, se celebraron ayer en la parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, en Rentería, los funerales de cuerpo presente por el guardia civil Angel Flores Jiménez, asesinado el pasado jueves junto a su domicilio por un comando de ETA m

La ceremonia religiosa estuvo presidida por el ministro del Interior, José Barrionuevo, que minutos antes se desplazaba al domicilio de la víctima, situado en el barrio de Berau, de dicha localidad, al objeto de dar el pésame a la familia. Estuvieron presentes también en el acto fúnebre, además de la viuda e hijos del guardia civil asesinado, el director general de la Guardia Civil, José Aramburu Topete; el director general de la Policía, Rafael del Río; el delegado del Gobierno en el País Vasco, Ramón Jáuregui; el capitán general de la VI Región, Vicente Izquierdo; el viceconsejero del Interior del Gobierno vasco, Eli Galdós, así como otras autoridades civiles y militares de la provincia y mandos de la Policía autónoma.

El funeral, celebrado posteriormente, estuvo concelebrado por cuatro sacerdotes. A la salida del templo, el féretro fue recibido con una calurosa ovación por parte del público que se había congregado en los alrededores. Una compañía de la Guardia Civil y otra del Ejército rindieron nuevamente honores.

El ministro del Interior dio acto seguido vivas a España, a la Constitución, al pueblo vasco, al Rey, a la Guardia Civil y a las Fuerzas de la Seguridad, que fueron coreados por la mayoría de los presentes. A primeras horas de la tarde, el féretro que contenía los restos mortales del guardia civil Angel Flores partía por vía aérea con dirección a Barajas.

Ballesteros declaró sobre la sustracción de documentos

Madrid

El comisario Manuel Ballesteros, ex jefe del Mando Único de la Lucha Contra Terrorista y ex comisario general de Información, prestó ayer declaración en torno a la sustracción de documentos reservados de la Brigada de Interior.

Con esta comparecencia ante el instructor de las diligencias, comisario Pérez Cayuela, la Dirección General de la Policía ha dado por concluida la investigación sobre la desaparición de documentos. Las diligencias serán enviadas al Ministerio Fiscal.

De las declaraciones efectuadas por todos los funcionarios se desprende como muy posible que Sebastián Fernández Dopico y José Luis Rodríguez Zarco puedan ser procesados por la autoridad judicial.

En sus declaraciones no han justificado de forma convincente, según fuentes policiales, la tenencia, durante meses, de documentos reservados en sus domicilios. Han reiterado que se les ordenó destruirlos y que al considerarlos patrimonio del Estado los guardaron en sus casas.